



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar Favor Citar  
IECS-100.1-1.

Pereira Enero 25 de 2016

Doctora

**DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA**

Directora Operativa de Asesoría Jurídica y  
Control Disciplinario del Personal Docente  
S.E.M.

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Oportuna a Circular Interna N° 003 de Enero 19 de 2016

Cordial y respetuoso saludo. Acatando su directiva en la Circular 003 de Enero 19 de la presente anualidad, suministro a usted la siguiente información respecto de nuestra Institución Educativa Carlota Sánchez:

- 1- Área del lote y de la Construcción que Ocupa:** Estamos ubicados en un gran lote de aproximadamente  $\frac{3}{4}$  de manzana, es decir 7.140 metros cuadrados, enmarcados entre las carreras 3ª y 4ª con calles 19 y 20; en cuanto a las construcciones que ocupamos, tenemos respectivamente la Edificación 1 con dirección Calle 20 N° 3 - 23 (SEDE 1 Sede Principal para los grados 9°, 10° y 11°), la Edificación 2 con dirección Calle 19 N° 3 - 38 completamente enseguida de la entrada del coliseo Menor (SEDE 2 Sede para la Básica Primaria antiguamente la escuela Antonia Santos), y la Edificación 3 con dirección calle 20 N° 3 - 65 frente al hotel La Rivera. (SEDE 3 antiguamente le Sede de la Universidad Católica de Pereira)

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229- 3333605  
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda

REPUBLICA DE COLOMBIA

**2- Nombre de la Institución Pública que figura como Propietaria:** Según el Certificado de tradición, el propietario que aparece en tal documento es el Municipio de Pereira. Se anexa Fotocopia Informal del Certificado de Tradición.

**3- Estado actual de las Edificaciones.** ( Pide usted considerar tanto Sala de profesores, baños, áreas de juegos, Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas. ) En este punto es muy importante considerar que el análisis debe de hacerse a la luz de la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 respecto de la Ingeniería Civil, Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, como de la Ley 1562 de Julio 11 de 2012 de "Sistema de Riesgos Laborales y otros en Salud Ocupacional" y en especial del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, sobre el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

**3.1-SEDES 1 Y 2:** Estos dos (2) bloques son edificaciones relativamente recientes, por lo menos no mayores a 20 años y en ese orden de ideas sus instalaciones presentan problemas relativamente fáciles de solucionar; se podría considerar que las intervenciones calificadas prioritariamente pueden ser: Revisión y Mantenimiento de la Red Eléctrica, Construcción y Adecuación de cubierta para cada una de las canchas, ( una respectivamente para cada sede ), Construcción o Adecuación de muros más livianos en los corredores de los dos ( 2 ) Edificios, Revisión y Mantenimiento de la Red y Baterías Sanitarias, Revisión y Mantenimiento de la Red Hidráulica, Construcción o Adecuación de un Restaurante Escolar suficiente para por lo menos 500 personas, la Adecuación por la Carrera 3ª entre calles 19 y 20 de una entrada para Vehículos de emergencia ( Ambulancias y/o Carros de Bomberos )

**3.2-SEDE 3:** Esta es una edificación **muy antigua** pues fue construida por el gobierno francés en el año de 1926 ( hace ya 90 años ) como **CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA COMPAÑÍA DE MARIA LA ENSEÑANZA** lo que implica que se puede considerar como una edificación anti funcional para las necesidades modernas o actuales del Servicio Educativo y Pedagógico. Todo en esta edificación es urgente de adecuar, reparar, adaptar o mejorar, No en vano **LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA SEDE 3 FUE DECLARADA PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD.**

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229- 3333605

Email: carlotasanchez323@hotmail.com



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**4- Estudios para Remodelar y/o Reforzar las Edificaciones:** En el año 2014, la **Alcaldía de Pereira** la **S.E.M.** enviaron a una Profesional en arquitectura, quien adelantó un diagnóstico del estado de las tres (3) Edificaciones, el estudio se denominó " **EVALUACION DIAGNOSTICA DE LAS EDIFICACIONES INDISPENSABLES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA** "y en él se encuentran priorizados los por menores de los trabajos a realizar en todas las instituciones educativas de la ciudad, incluidas nuestras tres Sedes. Se anexa copia informal del respectivo informe del estudio.

**5- Certificación de Sismo Resistencia de las Edificaciones:** Desde la dinámica del trabajo en el Proyecto para Gestión de Riesgo, Prevención y Atención de Desastres del Colegio, nos ha preocupado bastante las correspondientes revisiones arquitectónicas y sus certificaciones en cuanto a la norma de Sismo resistencia, por ello solicitamos a la oficina de la DOPAD para que enviara profesional a realizar tal revisión y promulgar las certificaciones pertinentes. Palabras más o palabras menos, lo que la DOPAD emite se puede resumir en que las Edificaciones de las Sedes 1 y 2 no tienen mayor problema, pero la Edificación de la Sede 3 lógicamente por ser tan antigua, **Si presenta un significativo riesgo** en este sentido. Se anexa copias informales de las respectivas visitas de certificación en Sismo resistencia para cada Sede.

De usted con consideración y respeto.

Atentamente

**MIGUEL ANGEL TREJOS ARIAS**  
C.C. 10.123.552 de Pereira  
Rector (E)

Proyectó y Elaboró  
Carlos Alberto Duque – Docente

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452229- 3333605  
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	2943
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MIGUEL ANGEL TREJOS ARIAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA A CIRCULAR N° 003 DE 2016	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UNA CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

